



CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA

Ayuntamiento municipal de Zapotlanejo, Regidora

Administración 2022-2024

-Integrante del pleno del ayuntamiento de Zapotlanejo con facultades correspondientes a la Ley de Gobierno del Estado de Jalisco y reglamento del municipio de Zapotlanejo.

Presidenta de la comisión edilicia de Anticorrupción, H. Ayuntamiento de Zapotlanejo.

Administración 2022-2024

-Facultades y responsabilidades correspondientes a la Ley de gobierno del Estado de Jalisco.

FORMACIÓN

Preparatoria Regional de Zapotlanejo, UDG

2021

Certificado de preparatoria..

Diplomado, Derecho procesal electoral.

Noviembre 2022

Tribunal electoral del estado de jalisco en conjunto con el Instituto de investigación y capacitación electoral.

LOGROS

Señorita Zapotlanejo, Municipio de Zapotlanejo

2019-2021

Presidenta de la N1-ELIMINADO 39

2021-2022

Presidenta del N2-ELIMINADO 39

2021

APTITUDES

- Pensamiento critico
- Aprendizaje continuo
- Perseverancia
- Resolución de problemas
- Puntualidad
- Compromiso
- Liderazgo
- Habilidades interpersonales



Inglés: nivel medio.



GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO

2 0 2 1 - 2 0 2 4

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la afiliación política, por ser un dato ideológico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción III de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la afiliación política, por ser un dato ideológico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción III de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."